

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/15/2018

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 15 de junio de 2018

Horario: nueve horas y cuatro minutos y finaliza a las nueve horas y

veinte minutos

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia D. Sergio García Rodríguez.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la el Sr. Interventor accidental D. Carlos Fernández Fernández .

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO Y APROBACIÓN.

"Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día XXX, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

AYUNTAMIENTO DE SIERO Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR Procedimiento Código de verificación de documentos 2T5O3X0X2P0E4K580EZZ Referencia interna

■22112I0VB

URBANISMO

2.- EXPEDIENTE 2411210B1 - N.G.S - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LOCAL SIN USO DETERMINADO - CALLE MARQUESA DE CANILLEJAS, 38 PBJ SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejal D. Sergio García Rodríguez, conceder licencia de obras a **D. NICANOR GONZALEZ SOLARES**, obras para adecuación de local sin uso determinado en la C/ Marquesa de Canillejas 38 PBJ SIERO (ASTURIAS), de conformidad con el Proyecto redactado por la Arquitecta Técnica D.ª Maite Busto Valdés (con visado colegial de fecha 7 de mayo de 2018).

3.- EXPEDIENTE 2411210BK - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARQUESA DE CANILLEJAS 30 - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIO DE VIVIENDAS - Calle MARQUESA DE CANILLEJAS 30, SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejal D. Sergio García Rodríguez, conceder licencia de obras a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARQUESA DE CANILLEJAS 30**, para sustitución de ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas en edificio de viviendas en Calle Marquesa de Canillejas 30, Siero (Asturias), de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Diego Castellanos Martínez (con visado colegial de fecha 9 de Mayo de 2018).

4.- EXPEDIENTE 241122023 - URBANA PEON S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS E INSTALACIÓN DE BAR Y SIDRERÍA, EN LA POLA SIERO. - PLAZA CAMPES LES, 4 SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejal D. Sergio García Rodríguez:

Primero.- Otorgar a **URBANA PEON S.L.** <u>licencia de instalación de Bar-Sidrería</u> en edificio sito en la Plaza Les Campes, nº 4 de La Pola Siero, en las condiciones del Proyecto Modificado Básico y de Ejecución (visado con fecha 7 de marzo de 2018), anexo al mismo (visado con fecha 5 de abril de 2018) y Expediente de Legalización (visado con fecha 7 de marzo de 2018) redactados todos ellos por los Arquitectos D. José Montes Fernández y D. Mario Somonte González, del informe sanitario de fecha 7 de mayo de 2018 y del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 29 de mayo de 2018.

Segundo.- Otorgar a **URBANA PEON S.L.** <u>licencia de legalización de obras</u> conforme al Expediente de Legalización visado con fecha 7 marzo de 2018 redactado por los Arquitectos D. José Montes Fernández y D. Mario Somonte González y <u>licencia de obras</u> para Proyecto Modificado Básico y de Ejecución y anexo al mismo redactados por los Arquitectos D. José Montes Fernández y D. Mario Somonte González (con visados colegiales de fechas 7

AYUNTAMIENTO DE SIERO Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR Procedimiento Código de verificación de documentos 2T5O3X0X2P0E4K580EZZ

■22112I0VB

de marzo y 5 de abril de 2018) en las condiciones recogidas en dicho Expediente y Proyectos y en la Hoja Técnica firmada por el Arquitecto y por el Arquitecto Técnico Municipales con fechas 2 de mayo y 23 de abril de 2018 respectivamente.

E/F

Tercero.- Para obtener la licencia de apertura para Bar-Sidrería, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

- a) Las del Proyecto Modificado Básico y de Ejecución (visado con fecha 7 de marzo de 2018), anexo al mismo (visado con fecha 5 de abril de 2018) y Expediente de Legalización (visado con fecha 7 de marzo de 2018) redactados todos ellos por los Arquitectos D. José Montes Fernández y D. Mario Somonte González.
- Las señaladas por la Aparejadora Municipal en su informe de fecha 29 de mayo de 2018.
 Las señaladas en el informe médico sanitario de fecha 7 de mayo de 2018.

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

5.- EXPEDIENTE 24211100M - PLANIFICACIONES S. ADRIAN DEL VALLE - RECEPCIÓN PARCIAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN EL ENTORNO DE LA UH 77/OVP-5/NC, PROLONGACIÓN DE LA C/ RÍO NORA Y C/ RÍO IBIAS DE LUGONES. - PARROQUIA LUGONES SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejal D. Sergio García Rodríguez:

Primero.- Recepcionar la totalidad de las obras de urbanización en el entorno de la UH 77/OVP-5/NC, prolongación de la C/ Río Nora y C/ Río Ibias de Lugones contempladas en el proyecto de urbanización tramitado en el expediente administrativo 242Z100M .

Deberá procederse en el momento de la recepción, y de conformidad con el citado artículo 385.3 a la devolución del 90% de las garantías prestadas, constando depositados sendos avales por importe de $70.282,17 \in y 53.146,33 \in (esto es, un total de 123,428 \in)$.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del acta de recepción, así como para la realización de aquellas actuaciones que resultasen precisas con motivo de la misma.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo plenario a los Servicios Municipales de Limpieza y Parque y Jardines.

Cuarto.- Dar traslado asimismo del Acta de Recepción de la Urbanización a la Gerencia de Catastro".

■22112I0VB

CONTRATACIÓN

E/F

6.- EXPEDIENTE 25112000A - APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES: SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR TECNOLOGÍA LED EN EL ANILLO 3 DE LA URBANIZACIÓN DE LA FRESNEDA (LOTE I); SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN LA AVDA. OVIEDO DE EL BERRÓN (LOTE II) Y RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA URBANA DE COLLOTO (LOTE III)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejal D. Sergio García Rodríguez, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 11 de Junio de 2018, obrante en el expediente.

OBRAS Y SERVICIOS

7.- Expediente 23111S02H. AYUNTAMIENTO DE SIERO. MEMORIA VALORADA DE AMPLIACIÓN DE COLECTOR MUNICIPAL EN FORFONTÍA, LA CARRERA.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejal D. Sergio García Rodríguez, aprobar la propuesta del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Siero, de fecha 13 de Junio de 2018, obrante en el expediente.

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

8.- EXPEDIENTE 10911C00J - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL PATTRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejal D. Sergio García Rodríguez, aprobar definitivamente el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 7de Junio de 2018, en el que se acordó:

Primero.- Excluir a la empresa "Ebone, S.L." del presente procedimiento por exceder su proposición económica el límite máximo de gasto previsto respecto de ambos lotes.

Segundo.-Excluir a la empresa "Asoamca, S.L." respecto del Lote II por vulneración de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigieron la licitación, al haber presentado en el sobre "B" parte de la documentación correspondiente a criterios cuya valoración responde a fórmulas aritméticas.

■22112I0VB

Tercero.- Excluir a la empresa "Carbaco, S.L." respecto del lote II por no haber acreditado la posibilidad de ejecutar el contrato en los términos ofertados una vez requerida para que justificara la baja desproporcionada.

E/F

Cuarto.- Declarar desierta la licitación respecto al lote II por no haber presentado D. Rubén Fernández Victorero la documentación necesaria para proceder a la adjudicación, e incoar expediente para declararlo incurso en prohibición para contratar con el Patronato Deportivo Municipal, confiriéndole trámite de audiencia de diez días contados a partir del siguiente al que reciba la notificación con el fin de que alegue lo que a su derecho convenga y, en su caso, presente los documentos y justificantes que considere oportunos.

Quinto.- Adjudicar el lote I del contrato de referencia a la empresa "CENTRO DE GIMNASIA APLICADA ACRÓPOLIS, S.L.L", C.I.F. B33893579, por un límite máximo de gasto de quinientos ochenta y tres mil novecientos euros (583900 €), IVA incluido conforme al precio unitario ofertado por importe de 22 €/hora, IVA incluido.

Sexto.- Aprobar el gasto plurianual con cargo a la aplicación 341.00.227.06 del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal.

Séptimo.- Dar publicidad del presente acuerdo en el perfil del contratante y notificarlo a los licitadores con otorgamiento del recurso que proceda e indicación al adjudicatario de que deberá formalizarse el contrato dentro del plazo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Octavo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación definitiva".

9.- EXPEDIENTE 109XC00A - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Sergio García Rodríguez, aprobar definitivamente el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de fecha 7 de Junio de 2018, en el que se acordó:

Primero.- Aprobar la liquidación del contrato administrativo especial para la prestación de actividades deportivas en el Patronato Deportivo Municipal por importe de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS** (499649,27 €).

Segundo.- Devolver las siguientes fianzas depositadas por los adjudicatarios en concepto de garantía definitiva:

- Lote 1: Asoamca, S.L: 2500,00 €
 - Lote 3: Centro de Gimnasia Aplicada Acrópolis, S.L.L: 12250 €"

10.- EXPEDIENTE 10912H008 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - PRECIOS PÚBLICOS DE LA ACTIVIDAD "CAMPAMENTO DE VERANO"

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejal D. Sergio García Rodríguez, aprobar definitivamente el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de fecha 7 de Junio de 2018, en el que se acordó:

Primero.- Aprobar los siguientes precios públicos de la actividad "Campamento de verano del Patronato Deportivo Municipal":

- No abonados: 607,20 €
- Abonados (descuento del 34,83%): 395,00 €

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Gobierno Local para su aprobación definitiva".

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto se produjeron ruegos y preguntas.